



Resolución de 10 de julio de 2014 del Delegado de Euskadi en México por la que se hace público el listado definitivo de personas aprobadas en el Proceso selectivo para la provisión de un puesto de Personal Técnico Superior / Responsable de área al servicio de la Delegación de Euskadi en México y se adjudica el puesto de trabajo.

Mediante Resolución de 12 de febrero de 2014, del Delegado de Euskadi en México, se convocó el proceso selectivo para la provisión de un puesto de Personal Técnico Superior / Responsable de área al servicio de la Delegación de Euskadi en México.

Tal y como prevé el apartado 7.2 de las Bases recogidas en el anexo de dicha Resolución, con fecha 8 de julio de 2014 el Tribunal Calificador ha elaborado el listado definitivo de personas aprobadas, ordenadas según la prelación determinada por la puntuación obtenida en el proceso selectivo. Procede, por tanto, hacer público ese listado, así como el nombre de la persona aspirante definitivamente seleccionada.

Por todo ello, y atendiendo a lo establecido en el apartado 7.3 de las bases,

RESUELVO

Primero.- Hacer público el listado definitivo de personas aprobadas en el proceso selectivo para la provisión de un puesto de Personal Técnico Superior / Responsable de área al servicio de la Delegación de Euskadi en México, que es el siguiente:

1. Incierte Zumarraga, Irakusne
2. Ramírez García, Catalina
3. Jiménez Martínez, Lara Pilar

Segundo.- En consecuencia, adjudicar el puesto de trabajo a Irakusne Incierne Zumarraga .

Tercero.- Conceder a la persona adjudicataria un plazo de 15 días naturales para la presentación de los documentos originales o fotocopias compulsadas que le sean solicitados, a los efectos de acreditar que cumple con los requisitos exigidos y alegados. El plazo de 15 días computará a partir del día siguiente al de la notificación del oportuno requerimiento en el que se determine la concreta documentación a aportar.



Cuarto.- Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrán las personas interesadas interponer Recurso de Alzada ante la Secretaría General de Acción Exterior, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en http://www.lehendakaritza.ejgv.euskadi.net/r48-contaorg/es/contenidos/empleo_publico/oferta_mejico_2014/es_def/index.shtml.



IBON DAVID MENDIBELZUA MADARIAGA
Delegado de Euskadi en México